PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Las Direcciones Territoriales son las siguientes: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Occidentales- Subsede Popayán, Dirección Territorial Amazonía, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Caribe, Dirección Territorial Orinoquia y Dirección Territorial Pacifico a la que se encuentran adscritos las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Natural Gorgona, Sanquianga, Farallones, Utría, Katíos, Munchique, Uramba Bahía Málaga, los Distritos de Manejo Integrado Cabo Manglares y Yurupari, Lomas y Colinas, y el Santuario de Fauna y Flora Malpelo.

Entre las áreas adscritas a la Dirección Territorial Pacifico se encuentran ubicadas áreas Protegidas de acceso terrestre como el Parque Nacional Natural Los Katíos, el cual se encuentra ubicado en la región pacifica del territorio colombiano y cuenta con una sede administrativa ubicada en el municipio de Turbo (Antioquia), la ruta de acceso vía terrestre sería desde el municipio de Cali (Valle del Cauca), hasta el municipio de Turbo (Antioquia). La sede operativa del Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, el Parque Nacional Natural Gorgona, el Santuario de Fauna y Flora Malpelo y el Parque Nacional Natural Sanquianga, se encuentra localizada en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) y es utilizada para el bodegaje de mobiliarios, enseres y demás elementos que sean de uso para las áreas protegidas mencionadas y la ruta de acceso vía terrestre es desde el municipio de Santiago de Cali (Valle de Cauca) hasta el municipio de Buenaventura (Valle de Cauca); en el caso del Parque

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Nacional Natural Munchique, su sede operativa y/o administrativa se encuentra localizada en el municipio de Popayán (Cauca) la cual es utilizada para el bodegaje de mobiliarios, enseres y demás elementos que sean de uso para el Parque y la ruta de acceso vía terrestre es desde el municipio de Santiago de Cali (Valle de Cauca) hasta el municipio de Popayán (Cauca), el DNMI Cabo Manglares, ubicado en la costa pacífica del sur occidente Colombiano, cuenta con una sede administrativa y operativa en el municipio de Tumaco (Nariño) es un espacio adecuado para el bodegaje de mobiliario, enseres y demás elementos que sean de uso para el área protegida en mención, la ruta de acceso vía terrestre sería desde el municipio de Cali (Valle del Cauca), hasta el municipio de Tumaco (Nariño).

El Parque Nacional Natural Gorgona, se encuentra ubicado en la región pacífica del territorio colombiano, fue creado mediante el Acuerdo 062 del 25 de Noviembre de 1983 por el INDERENA, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva 141 del 19 de Julio de 1984 del Ministerio de Agricultura con una extensión inicial de 49.200 Ha, y posteriormente re alinderado mediante la Resolución 1265 del 25 de Octubre de 1995, del Ministerio del Medio Ambiente, pasando a 61.687,5 Ha. Incluye territorio insular y área marina; se localiza en el Océano Pacífico, al suroccidente colombiano (Región Pacífico Sur). Políticamente pertenece al corregimiento de Isla Gorgona y Gorgonilla del Municipio de Guapi, en el Departamento del Cauca. El punto más cercano en el continente se encuentra a 35 km, en Punta Reyes, donde se ubica la localidad de Bazán, en el Municipio de El Charco (Nariño). El área terrestre del Parque es de 1382,29 Ha (1333,29 Ha Gorgona y 48,99 Ha Gorgonilla), lo que corresponde al 2,40%; y el área marina es de 60305,22 Ha (97,76%). Las coordenadas geográficas son: Hacia el norte entre las 03°06´00”N, 78°06´00”W y 03°06´00”N, 78°18´00”W y hacia el sur entre 02°49´00”N, 78°18´00”W y 02°49´00”N, 78°14´00”W y desde este punto hasta las 02°56´00”N, 78°06´00”W, cerrándose en un rectángulo, cortado en su vértice sur oriental, entre las coordenadas norte y sur. El PNN Gorgona, es una isla de origen volcánico ubicada a 35 km al oeste de la costa pacífica colombiana. La isla tiene una longitud de 9 km por 2,5 km de anchura, con una extensión de unos 2600 ha aproximadamente de superficie terrestre o insular, y 61 687,5 ha de área marina.

El Parque Nacional Natural Gorgona tiene una sede administrativa en las instalaciones de la Dirección Territorial Pacífico ubicada en la calle CARRERA 117 # 16B - 00 Calle Vilache 09 en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, y una sede operativa al interior del Área Protegida.

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

El Parque Nacional Natural Sanquianga tiene una sede administrativa en las instalaciones de la Dirección Territorial Pacífico ubicada en la CARRERA 117 # 16B - 00 Calle Vilache 09 en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, y una sede operativa en la vereda de Mulatos, Municipio de la Tola, Departamento de Nariño.

El Parque Nacional Natural Sanquianga declarado en el año 1977, está ubicado en la Costa Pacífica colombiana, al noroccidente del departamento de Nariño, en jurisdicción de los municipios de Mosquera, El Charco, Olaya Herrara y La Tola. Su ubicación geográfica va desde los 2° 04' hasta los 2° 22' latitud norte y desde los 75° 37' hasta los 78° 76' longitud oeste. El PNN presenta una temperatura promedio de 27 °C con una precipitación anual que oscila entre 3000 y 4000 mm, con mayor abundancia de lluvias en los primeros meses del año cuando el Cinturón de Convergencia Intertropical se encuentra en la parte Sur de su distribución. Tiene una extensión de 80.000 hectáreas, las cuales están principalmente constituidas por bosques de manglar. Dentro de él también se encuentran ecosistemas de playas arenosas, planos lodosos, bosques pantanosos y bosques inundables sin influencia de agua salada. Está conformado principalmente por islas e islotes formados por el delta del río Patía (bocanas Guascama, Sanquianga y Amarales) y el río Tapaje (bocana Tapaje).

El Parque Nacional Natural Utría fue creado mediante Acuerdo 052 de 1986 y aprobado mediante Resolución ejecutiva No 090 de 1987 con una extensión de 64 300 hectáreas de superficie aproximada, dentro de las jurisdicciones municipales de Bahía Solano, Bojayá, Alto Baudó y Nuquí, en el Departamento del Chocó, está ubicado en la costa norte del Pacífico colombiano sobre la zona centro-occidente de la Serranía del Baudó. Político-administrativamente se ubica en su totalidad en el departamento del Chocó, en jurisdicción de los municipios de Bahía Solano, Nuquí, Alto Baudó y Bojayá sobre la sub-región del Baudó y en la zona de jurisdicción ambiental de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ. Hacia el sur de la ensenada, una serie de estribaciones montañosas cubiertas de selva tropical y sus condiciones marinas contribuyen para la llegada de especies migratorias como tortugas marinas, aves y ballenas y sitio ideal para el desove de peces como la aguja ensenadeña (Tylusurus acus pacificus).

A la Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se encuentra adscrito el Distrito Nacional de Manejo Integrado –DNMI- Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, que fue declarado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la resolución 2299 del 03 de noviembre de 2017, actualmente cuenta con un área de Ciento Noventa Mil doscientas ochenta y dos hectáreas (190.282 has), en jurisdicción del Distrito de Tumaco-

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Departamento de Nariño), el cual hace parte de una de las 25 Ecorregiones Terrestres Prioritarias (ETP) o hotspot de mayor diversidad biológica identificadas en el mundo. En el artículo 3 del mismo acto administrativo se establece que "la administración y manejo del área protegida se realizará a través de un esquema de manejo conjunto entre Parques Nacionales Naturales de Colombia o a quién se delegue, y el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera"

Las áreas protegidas mencionadas anteriormente no cuentan con un servicio de transporte de carga marítimo que les permita recibir los bienes y elementos adquiridos en la contratación de la vigencia 2024, así como sacar de las áreas elementos como por ejemplo las bajas de inventario, elementos que son despachados generalmente por vía marítima desde el puerto de Buenaventura hasta el área protegida o viceversa, en caso tal que deban retornarse a la Dirección Territorial para mantenimiento, garantía o destinación final. El servicio debe incluir los gastos de transporte, embarque y desembarque de los despachos que requiera el área protegida, se transportará desde artículos de limpieza, cafetería, herramientas, hasta equipos eléctricos y tecnológicos.

Las rutas de acceso a las Áreas Protegidas anteriormente descritas para el envío y salida de elementos por vía marítima son las siguientes:

En el caso del Pnn Gorgona desde el puerto de Buenaventura hasta el Municipio de Guapi o desde el Municipio de Guapi hasta el Pnn Gorgona.

De igual forma del puerto de Buenaventura hasta el Pnn Gorgona un trayecto marítimo y del Pnn Gorgona hasta el puerto de buenaventura

En el caso del Pnn Sanquianga son por medio aéreo y marítimo; desde el municipio de Guapi, Cauca hasta la sede operativa en la vereda Mulatos (Nariño) desde el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) hasta PNN Sanquianga y, desde el municipio de Tumaco (Nariño).

En el caso del Pnn Utría la ruta es saliendo del puerto de Buenaventura, Pnn Utría, Bahía Solano y de regreso.

En el caso del Pnn Cabo Manglares la ruta será saliendo del puerto de Buenaventura, Muelle Municipio de Tumaco, Puerto de Buenaventura y regreso.

En consecuencia, y De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por invitación pública, en

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial Pacifico y sus áreas protegidas adscritas de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PA05-P3202032-004 / PA08-P3202032-012 Prestar el servicio de transporte de carga en cumplimiento de las actividades misionales de la Dirección Territorial Pacifico en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78101900	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga intermodal	
78101701	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de Correo y Carga	Transporte de Carga por mar	Servicios de transporte nacional por buque
78121502	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Manejo y embalaje de material	Empaque	Servicios de embalaje

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura - Parque Nacional Natural Sanquianga / Buenaventura -Parque Nacional Natural Sanquianga	KG
PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**
2	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Guapi / Guapi-Buenaventura	KG
3	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Parque Nacional Natural Gorgona / Parque Nacional Natural Gorgona-Buenaventura	KG
PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA		
4	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Pnn Utria / Pnn Utria -Buenaventura	KG
PARQUE NACIONAL NATURAL CABO MANGLATRES		
5	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Tumaco / Tumaco -Buenaventura	KG

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, los cuales deberán cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

2. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los elementos transportados en el Parque Sanquianga el cual se encuentra ubicado al Noroccidente del Departamento de Nariño, entre los 2° 22’ y 2° 41’ de Latitud Norte y 78° 30’ y 78° 5’ Longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Limita al norte con el Océano Pacífico, al sur con los municipios de El Charco, La Tola y Olaya Herrera, al Oriente con el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé y al occidente con el municipio de Mosquera. El parque se encuentra en jurisdicción de los municipios de Olaya Herrera, El Charco, Mosquera y la Tola.

3. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los elementos transportados en el Parque Nacional Natural Gorgona, en las siguientes coordenadas geográficas: hacia el norte entre las

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

03°06´00" N, 78°06´00" W y 03°06´00" N, 78°18´00" W y hacia el sur entre 02°49´00" N, 78°18´00" W y 02°49´00" N, 78°14´00"W y desde este punto hasta las 02°56´00"N, 78°06´00"W, cerrándose en un rectángulo, cortado en su vértice sur oriental, entre las coordenadas norte y sur.

4. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los elementos transportados en el Parque Nacional Cabo Manglares. Los elementos transportados desde y hacia el Area Protegida mencionada serán recogidos y entregados en el Muelle del Municipio de Tumaco (Nariño).

5. El contratista deberá asumir los costos de de transporte en que incurra para la entrega de los elementos transportados al Pnn Utria se localiza entre latitud 06° 09´ 23,59" - 5° 51´ 56,47" Norte y longitud 77° 23´ 1,29"- 77° 06´ 49,10" Oeste; coordenadas planas, proyectadas con base en la proyección Datum Magna Sirgas, origen Oeste N: 1.172.250,00 – 1.141.080,00 E: 965.800,00 – 995.520,00. Hace parte de la porción meridional de la Serranía del Baudó, donde se ubica el Alto del Buey, que corresponde al accidente geográfico de mayor altura de la serranía (1.430 msnm) (Vásquez & Serrano 2009:604).

6. El proponente deberá cotizar el valor unitario y total de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica, los cuales deberán cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

7. La propuesta más favorable será la que presente los valores unitarios de los ítems indicados anteriormente y la suma de estos valores unitarios será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. Los proponentes deberán diligenciar el cuestionario de propuesta económica en el Secop II por el total del presupuesto oficial, toda vez que, esta se realiza a monto agotable, así mismo, deberán anexar debidamente diligenciado y firmado el ANEXO OFERTA ECONÓMICA

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

8. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

7. Si el proponente no discrimina el Impuesto del Valor Agregado (IVA) y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el proponente.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
2. Atender el objeto contratado en forma oportuna.
3. Cumplir con PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para que el objeto contratado se cumpla y que sea de buena calidad.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen y presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del objeto del contrato junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.
6. Mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones, especificaciones y requisitos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y comerciales presentados en la propuesta.
8. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante su ejecución.
9. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término que se establezca en el mismo.
11. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

12. Cumplir en general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

3.4 Obligaciones específicas del Contratista:

1. Cumplir con todos los requerimientos realizados por la Dirección Territorial Pacifico y sus áreas adscritas.
2. Contar con un puesto receptor en el muelle del Puerto de Buenaventura, con una bodega completamente cerrada para la debida custodia de los elementos que le sean entregados.
3. Mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
4. Asegurar el transporte y acarreo de los bienes, en un barco en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad de acuerdo con la reglamentación establecida por la autoridad marítima del Puerto de Buenaventura.
5. Asegurar el servicio de transporte de carga y acarreo, en condiciones de funcionamiento y seguridad de acuerdo con la reglamentación establecida por las autoridades competentes.
6. Prestar el servicio de transporte de carga y acarreo desde el puerto de Buenaventura hasta el municipio de Guapi (Cauca) y viceversa.
7. Prestar el servicio de transporte de carga y acarreo desde el puerto de Buenaventura hasta al Pnn Gorgona y viceversa.
8. Prestar el servicio de transporte de carga y acarreo desde el puerto de Buenaventura al Pnn Utria y viceversa.
9. Prestar el servicio de transporte de carga y acarreo desde el puerto de Buenaventura al Pnn Sanquianga y viceversa.
10. Deberá prestar el servicio de transporte de carga desde del Puerto de Buenaventura al muelle del Municipio de Tumaco (Nariño) Para el caso del Pnn Cabo Manglares.
11. Deberá presentar la relación de los bienes, elementos u objetos transportados, diligenciada por el Parque en el formato de Salida de Elementos, informando la cantidad de kilos transportados y la respectiva certificación de recibido a satisfacción, por parte del funcionario o contratista autorizado por el Parque para tal efecto.
12. Responder por los daños, pérdidas y/o extravío de los bienes, elementos u objetos encargados, en caso de la ocurrencia de algún siniestro durante la entrega de los mismos al lugar de destino establecido por el supervisor del contrato.
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la

complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

14. Atender en debida forma los reclamos que presente Parques Nacionales Naturales en relación con el acarreo marítimo y tomará las medidas correctivas de manera inmediata.
15. Garantizar la entrega de los elementos transportados de manera oportuna, adecuada y segura, a fin de que estos sean entregados en óptimas condiciones.

NOTA: Las estipulaciones incluidas en el contrato, que se derive del proceso de selección son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista, igualmente los plazos, condiciones y calidades de los bienes destinados para la ejecución del contrato. Situación que será verificada por el Supervisor del Contrato. En caso de que el servicio prestado no cumpla con las condiciones establecidas, el supervisor del contrato podrá solicitar de inmediato que se suministre lo solicitado en aras de garantizar el cumplimiento del contrato de prestación del servicio.

3.5. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
h. Todas las que incluya el acuerdo marco.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En este caso y en atención a la naturaleza de las obligaciones, se celebrará un Contrato de prestación de servicio.

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Documentos para realizar la verificación de Experiencia del Proponente.
El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar **MÍNIMO UNO (1) CONTRATO MAXIMO DOS (2) certificaciones o acta de liquidación de contratos ejecutados,** terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: No se aceptarán contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018

6. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar **MÍNIMO UNO (1) CONTRATO MÁXIMO TRES (3) certificaciones o acta de liquidación de contratos ejecutados**, terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- Nombre o razón social del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: No se aceptarán contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el "SOBRE ÚNICO" de la plataforma Secop II, indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

PARQUE NACIONAL NATURAL SANQUIANGA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura -Parque Nacional Natural Sanquianga – Buenaventura.	KG	$
PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA			
2	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Guapi / Guapi-Buenaventura	KG	$
3	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Parque Nacional Natural Gorgona / Parque Nacional Natural Gorgona-Buenaventura	KG	$
PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA			
4	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Pnn Utria / Pnn Utria -Buenaventura	KG	$
PARQUE NACIONAL NATURAL CABO MANGLATRES			
5	Servicio de embalaje y transporte Marítimo en la ruta Buenaventura-Tumaco / Tumaco -Buenaventura	KG	$

- El proponente deberá cotizar el valor unitario de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica, los valores unitarios relacionados en el cuadro anterior determinarán la cantidad de servicios a realizar hasta ajustarse el valor del presupuesto oficial asignado, a partir del precio de referencia fijado en la propuesta, teniendo en cuenta que el presente proceso será a monto agotable.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

- Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDO en el valor de la oferta el impuesto al valor agregado (I.V.A.), si los bienes y servicios del contrato causan dicho impuesto y así lo aceptará el proponente.

- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no se diligencie el Formato No. 06 correspondiente a la Oferta Económica, se le rechazará la propuesta.

- El proponente debe contemplar en su oferta todos los costos o gastos asociados a la logística requerida para el cumplimiento de las obligaciones producto del objeto contractual.

- El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado y a los precios techo de cada uno de los ítems ofertados, so pena de rechazo de la propuesta.

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

7. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, corresponde a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 58.500.000) M/CTE** asignados de acuerdo al estudio del mercado, sin embargo, será agotado en su totalidad de acuerdo a la necesidad del parque.

Los valores ofertados en la propuesta económica serán los que el contratista debe cobrar por los servicios prestados, en todo caso, durante la ejecución del contrato, el supervisor solicitará las cantidades requeridas según las necesidades, situación que declara conocer el proponente con la presentación de su propuesta. Teniendo en cuenta que los valores de la oferta corresponden a precios de referencia, las cantidades requeridas por la entidad.

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP	**16324**		
ENTIDAD	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS_RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE_ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES		
NIT	901037393- 8		
DEPENDENCIA	PNN GORGONA		
CUENTA	FONAM	**RECURSO**	20
PROYECTO DE INVERSIÓN	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.		
PRODUCTO	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas		

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

OBJETO DE GASTO	02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-005-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL	Servicios De Transporte De Carga Por Vía Acuática
SUBCLASE CPC - DANE	65219
TÍTULO	Otros servicios de transporte marítimo de carga n.c.p.
VALOR	$ 50.000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE
OBJETO CONTRACTUAL	PA05-P3202032-004 Prestar el servicio de transporte de carga en cumplimiento de las actividades misionales de la Dirección Territorial Pacifico en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional

NÚMERO DE CDP	**17324**		
ENTIDAD	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS_RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE_ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES		
NIT	901037393- 8		
DEPENDENCIA	PNN		
CUENTA	FONAM	**RECURSO**	20
PROYECTO DE INVERSIÓN	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.		
PRODUCTO	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas		

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

OBJETO DE GASTO	02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-005-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL	Servicios De Transporte De Carga Por Vía Acuática
SUBCLASE CPC - DANE	65219
TÍTULO	Otros servicios de transporte marítimo de carga n.c.p.
VALOR	$ 10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE
OBJETO CONTRACTUAL	PA08-P3202032-012 Prestar el servicio de transporte de carga en cumplimiento de las actividades misionales de la Dirección Territorial Pacifico en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar: PA05-P3202032-004 / PA08-P3202032-012 Prestar el servicio de transporte de carga en cumplimiento de las actividades misionales de la Dirección Territorial Pacifico en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional

Modalidad contractual: Mínima cuantía

Valor del proceso de contratación: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.500.000)

Análisis del proceso de contratación

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por esta y otras entidades, así:

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ANTECEDENTES PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTPA

Hasta la vigencia 2023 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y/O FONAM DTPA, que se suscribieron los siguientes contratos cuyo objeto guarda relación con el "PA05-P3202032-004 / PA08-P3202032-012 Prestar el servicio de transporte de carga en cumplimiento de las actividades misionales de la Dirección Territorial Pacifico en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional", tal como se señala a continuación:

NO. CONTRATO	LINK CONTRATO SECOP II	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OBJETO	DIAS CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
DTPA-IP-FONAM-004-2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	Suministro de servicio de embalaje y transporte marítimo para los bienes del Parque Nacional Natural Sanquianga y el Parque Nacional Natural Gorgona.	295 (DIAS)	$ 11.900.000
DTPA-IP-FONAM-2021-012	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	Suministro de servicio de embalaje y transporte marítimo para los bienes del Parque Nacional Natural Sanquianga y el Parque Nacional Natural Gorgona.	149 (DIAS)	$ 12.500.000
DTPA-IP-FONAM-2022-007	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	Suministro de servicio de embalaje y transporte marítimo para los bienes del Parque Nacional Natural Sanquianga y el Parque Nacional Natural Gorgona.	267 (DIAS)	$ 19.289.831
DTPA-IP-NACION-2022-041	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	Transporte marítimo para envío de insumos desde Buenaventura al PNN Gorgona	30 (DIAS)	$ 29.000.000
DTPA-IP-NACION-2022-012	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	Suministro transporte marítimo para los bienes de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacífico	2 (MESES)	$ 32.500.000
DTPA-IP-NACION-032-19	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	ARLEY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	SUMINISTRO DE SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE MARÍTIMO PARA LOS BIENES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL	263 (DIAS)	$ 11.000.000

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

			SANQUIANGA Y EL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA		

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Durante las vigencias anteriores otras unidades ejecutoras realizaron adquisiciones de bienes y/o servicios, cuyas características técnicas guardan relación con el objeto contractual del presente proceso de selección las cuales cuentan con un presupuesto similar, como se relaciona a continuación, según consulta realizada en la plataforma SECOP II:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	AEROCIVIL	24000682 H3	43300C1173 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO CON CARGUE Y DESCARGUE PARA EL TRASLADO DE VEHÍCULO DE BOMBEROS PROPIEDAD DE LA AEROCIVIL DESDE LA ISLA DE SAN ANDRÉS HASTA LA ISLA DE PROVIDENCIA	Presentación de oferta	18/04/2024 8:47 PM (UTC -5 horas)	26/04/2024 2:00 PM (UTC -5 horas)	80.455.889 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1	092-GINRED1-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE EMBALAJE Y ACARREO DE MERCANCÍAS VÍA MARÍTIMA	Presentación de oferta	13/03/2024 11:03 AM (UTC -5 horas)	19/03/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	6.300.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 013-022-2023	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE Y/O FLUVIAL; CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL; EJÉRCITO NACIONAL; AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; ENTIDADES ADSCRITAS VI	Presentación de oferta	30/11/2023 11:00 AM (UTC -5 horas)	5/12/2023 9:00 AM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Riesgos de contratación

- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Que el servicio no cumpla con la calidad y especificaciones deseadas.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Incumplimiento en la prestación del servicio o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica.
- No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

Consecuencia de los riesgos

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- No prestar los servicios de carga y embalaje requeridos por las Áreas Protegidas.

Controles de los riesgos

Garantías de cumplimiento, calidad del servicio y de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES

La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario. El sector primario hace referencia a la extracción de recursos naturales que servirán más adelante para la generación de bienes que podrán ser consumidos directamente. El sector secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal, cuando esta es a baja escala, o industrial cuando se hace de forma masiva. Finalmente, el sector terciario, está enfocado en la generación de servicios.



Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto contractual *"PA05-P3202032-004 Prestar el servicio de transporte de carga en cumplimiento de las actividades misionales del PNN Gorgona enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional // PA08-P3202032-012 Prestar el servicio de transporte de carga en cumplimiento de las actividades misionales del PNN Sanquianga enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional",* es perteneciente al sector terciario.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.

✔ TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



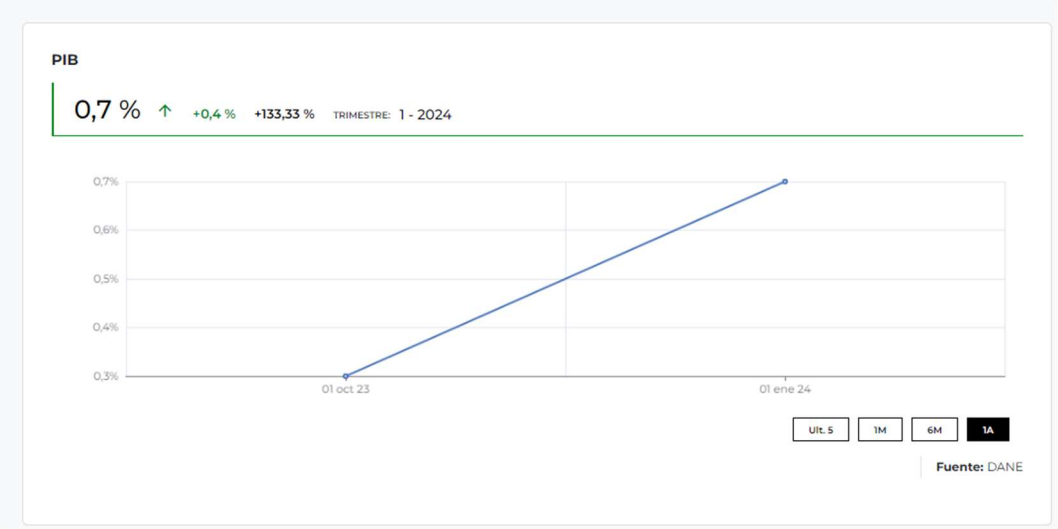
Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):**

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2024



Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

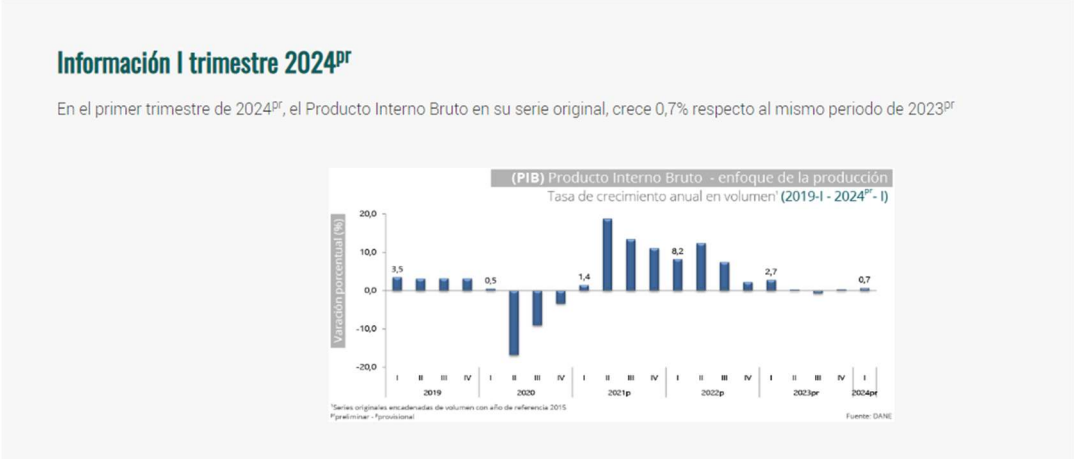


Ilustración 1https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.



Ilustración 2. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar

y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,33	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,42 puntos porcentuales a la variación total.

- ✔ **EMPLEO**

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

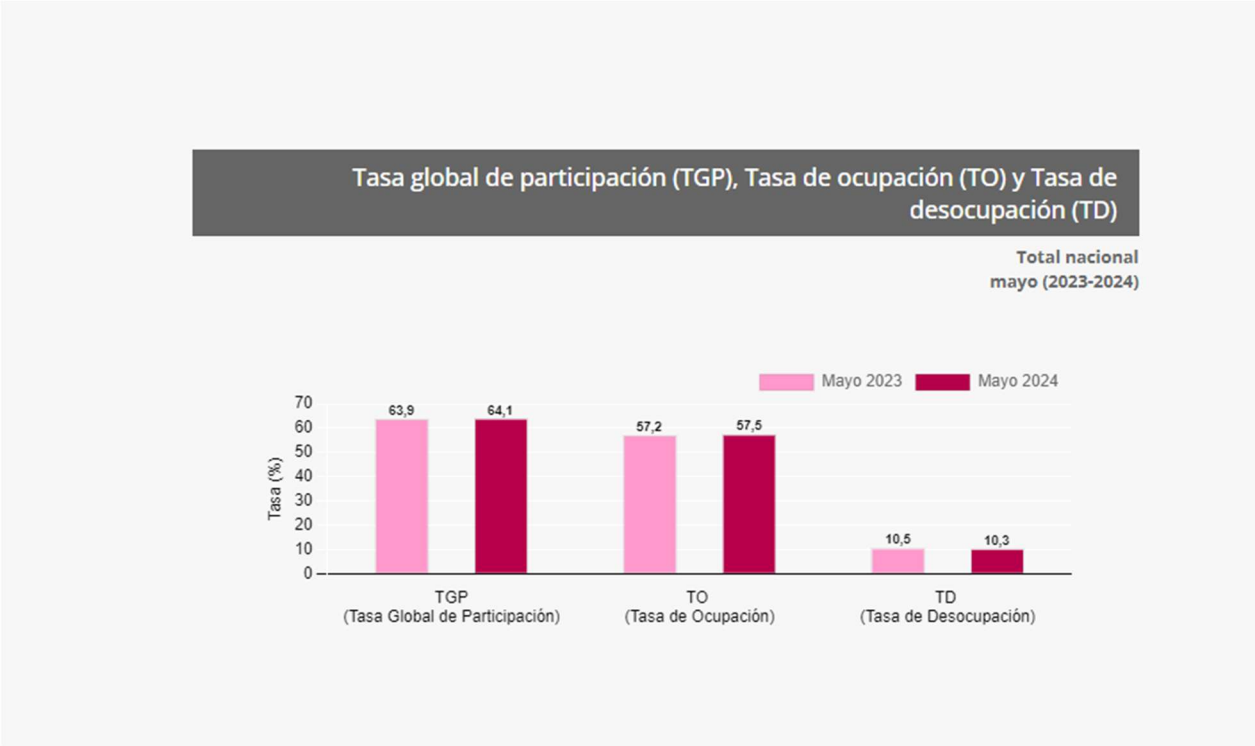


Ilustración 3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: **Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.**

Fuentes de consulta:

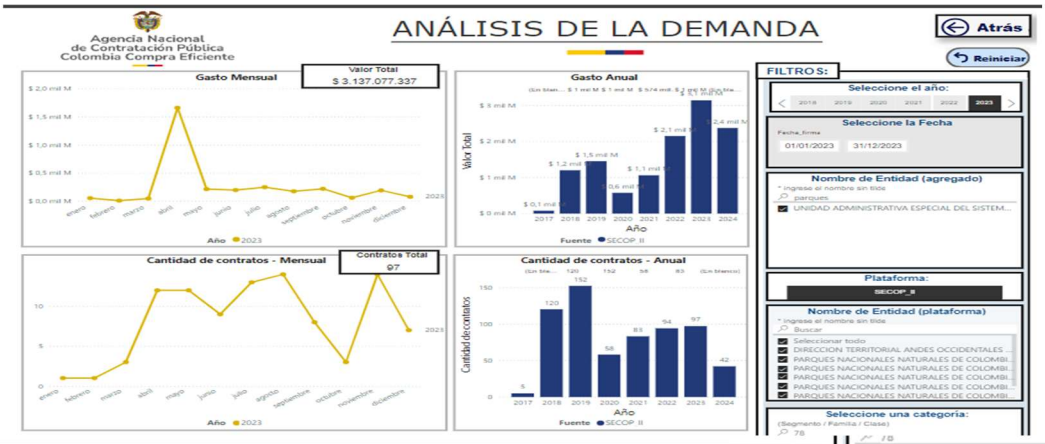
- DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

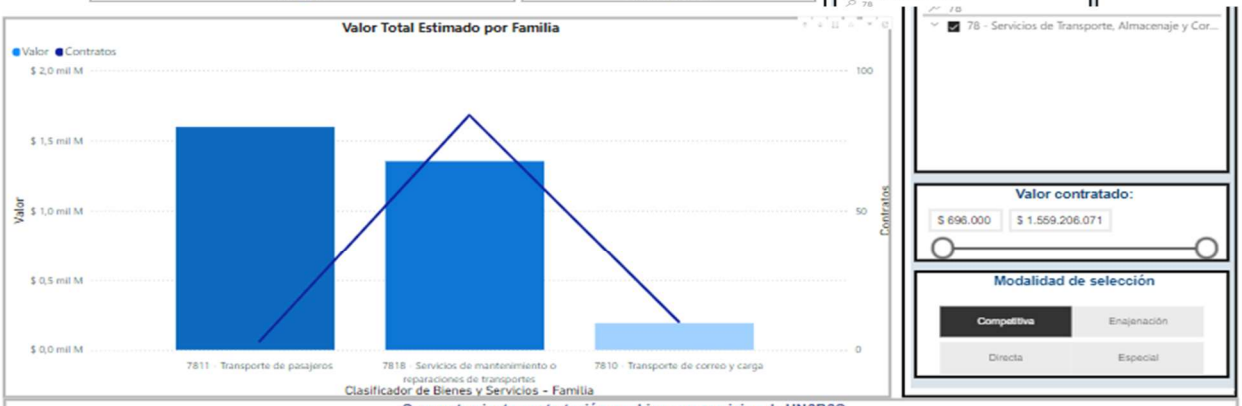
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Hasta la vigencia 2023 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y/O FONAM en las últimas vigencias realizó procesos de contratación con similar objeto contractual.

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC **78101701 - Servicio de transporte Nacional por Buque**, aplicando el filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FONAM) arrojando que hasta el año 2023 se suscribieron noventa y siete (97) contratos por un valor de $ 3.137.077.337



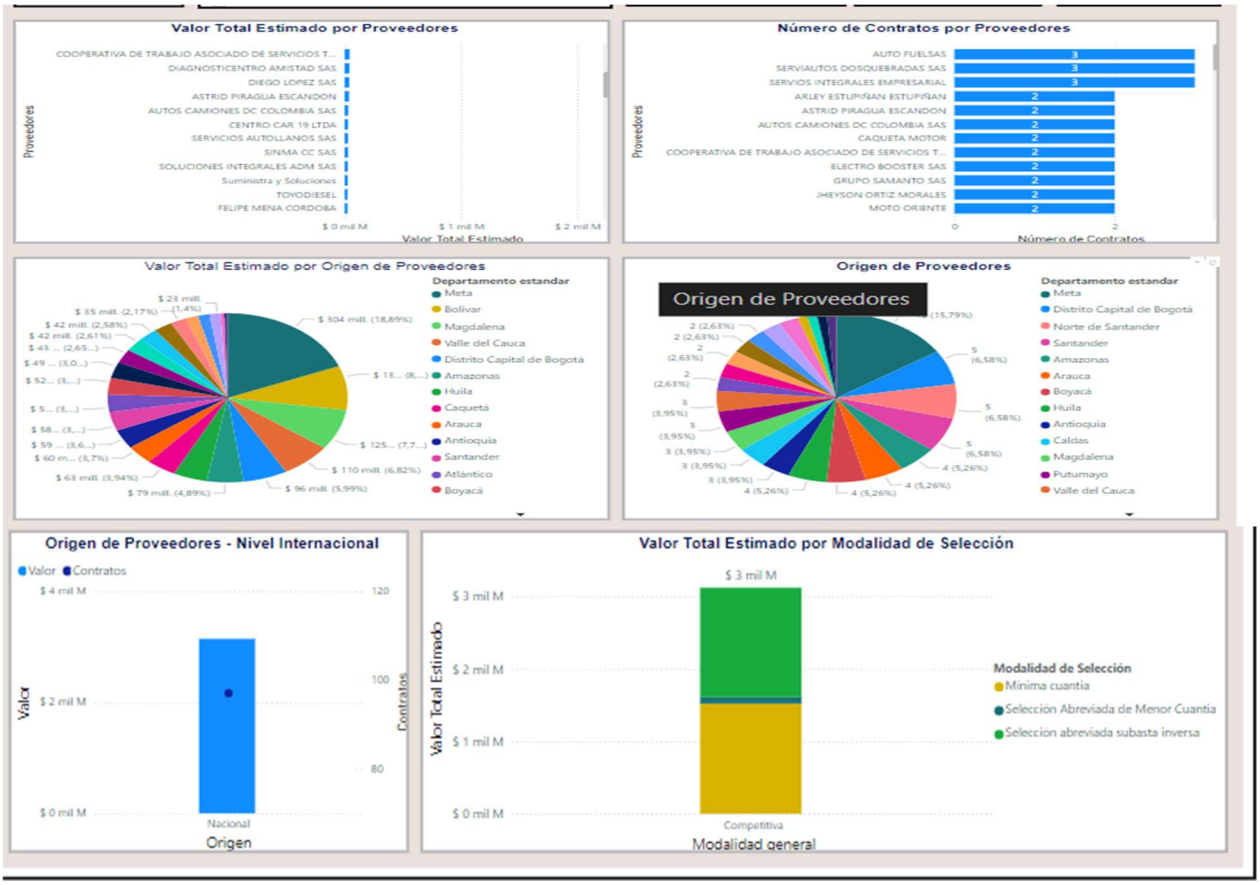


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	3	$ 1.595.233.031	50,85%	3	$ 1.595.233.031	50,85%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	84	$ 1.351.429.306	43,08%	84	$ 1.351.429.306	43,08%
7810 - Transporte de correo y carga	10	$ 190.415.000	6,07%	10	$ 190.415.000	6,07%
Total	97	$ 3.137.077.337	100,00%	97	$ 3.137.077.337	100,00%



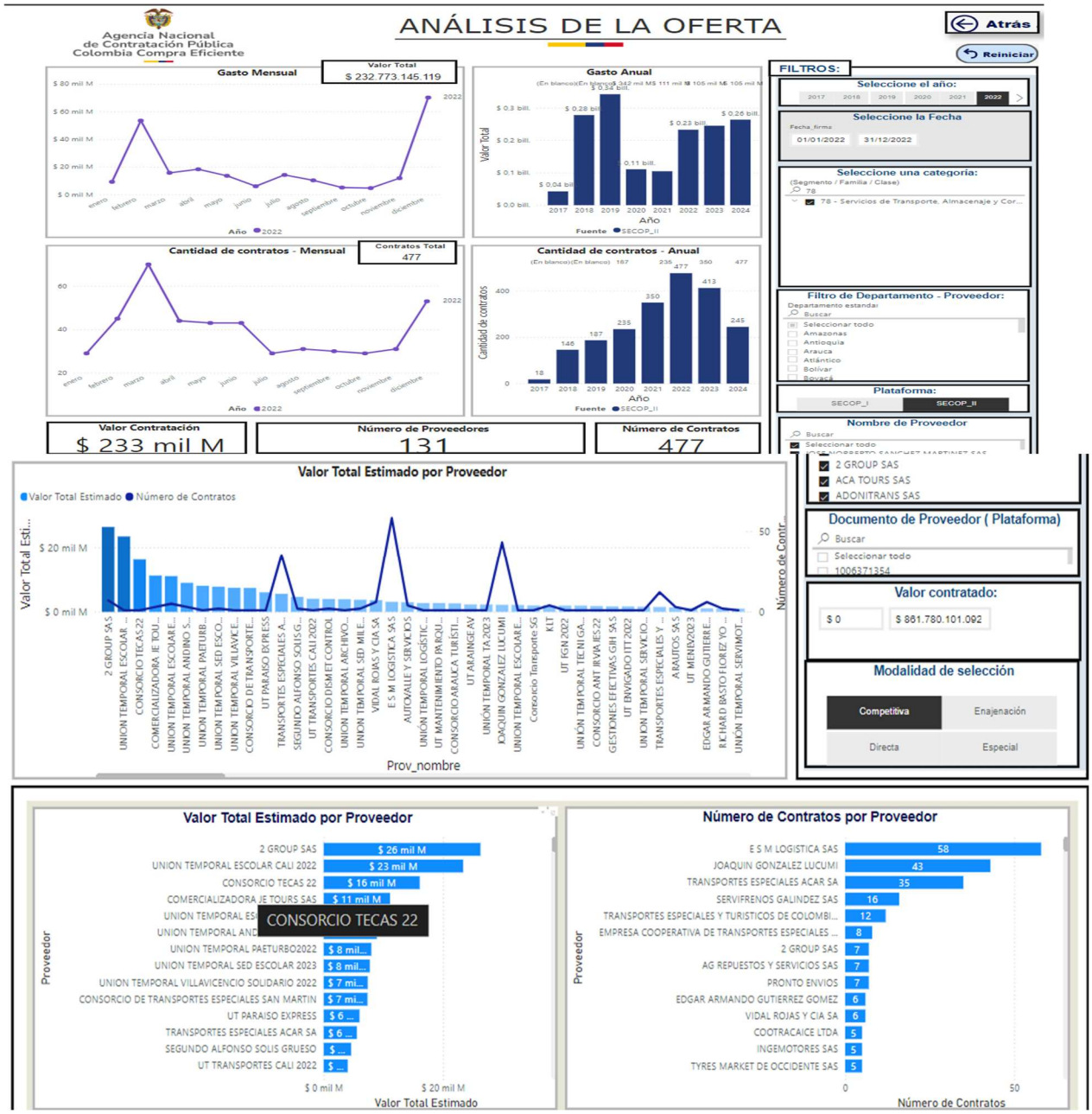
Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



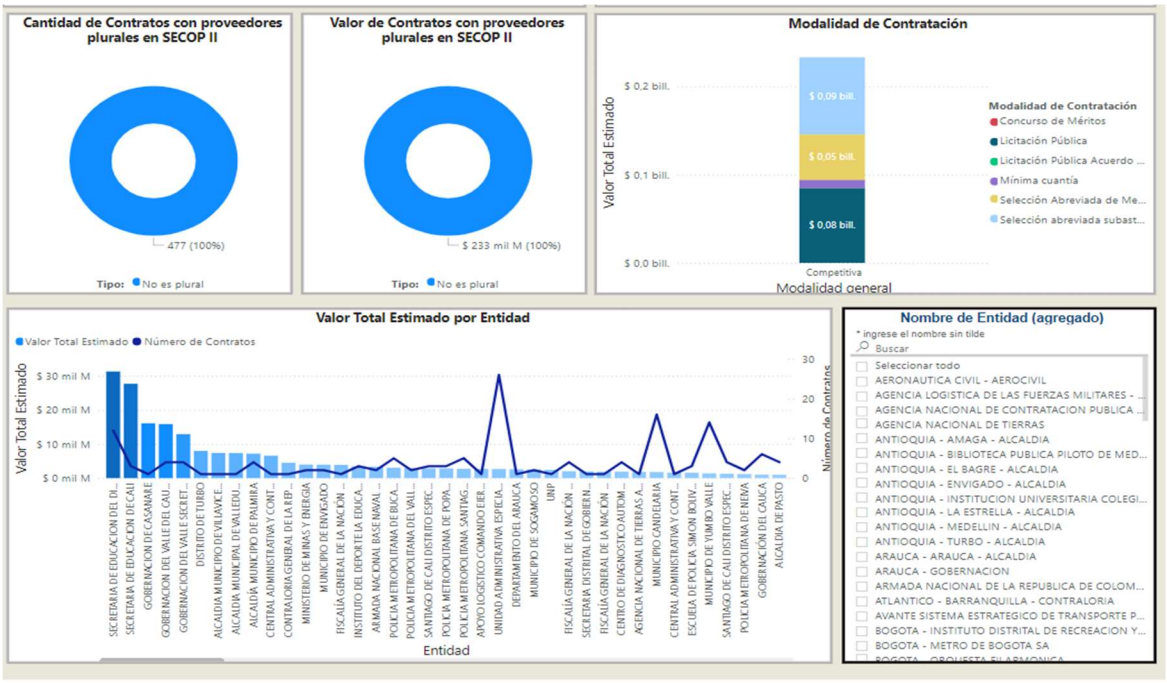
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC **78101701 - Servicio de transporte Nacional por Buque**, para entidades estatales de todo el país, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2023 asciende a 131 proveedores para un total de 477 contratos, por un valor estimado de contratación de $233 mil M.



Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

CAMARA	RAZON SOCIAL	ORGANIZACIÓN JURIDICA	CIIU	ACTIVIDAD ECONOMICA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CALI	CARGA LATINA DE NAVEGACION S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	CALI
BUENAVENTURA	GARCES ANGULO ORLANDO	PERSONA NATURAL	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	JOSE CARLOS PORTOCARRERO CAICEDO	PERSONA NATURAL	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	TRASPORTES MAROMUZ MR SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

BUENAVENTURA	TRANSCARGA ERAZO	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	TRANSMALOGIC SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	ERAZO GONZALEZ MARCO ANTONIO	PERSONA NATURAL	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	TRANSCARGA KATE	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	TRANSPORTE JC	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	TRASPORTES MAROMUZ MR SAS	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	JOSE LUIS ARRECHEA GOMEZ	PERSONA NATURAL	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	TRANSPORTES TIMBIQUI	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	TRANSCARGA LA ESPERANZA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	TRANSMALOGIC SAS	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
BUENAVENTURA	RIASCOS ANGULO DAGOBERTO	PERSONA NATURAL	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos y/o servicios a nivel nacional es amplia, sin embargo, se limita el estudio de la oferta al sector de influencia de las Areas Protegidas en cuenta las condiciones geográficas y de las equipos, maquinaria y vehículos de transporté, en el mercado es posible encontrar personas naturales y jurídicas que cuentan con la capacidad para suministrar los servicios a adquirir.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

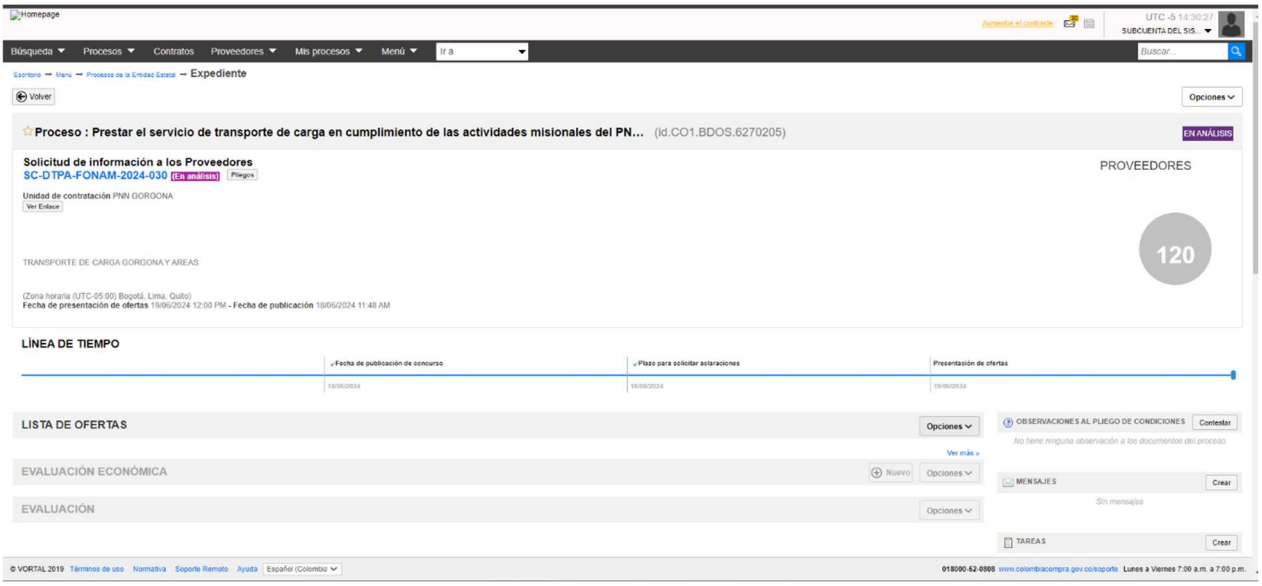
b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son suministrados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector de servicios.

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTPA, solicitó cotizaciones el día 18 de junio de 2024 a través de la plataforma SECOP II, la misma fue vista por 120 proveedores, de los cuales ninguno manifestó interés, vencido el término establecido para ello no se recibieron cotizaciones tal y como se muestra a continuación:



Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

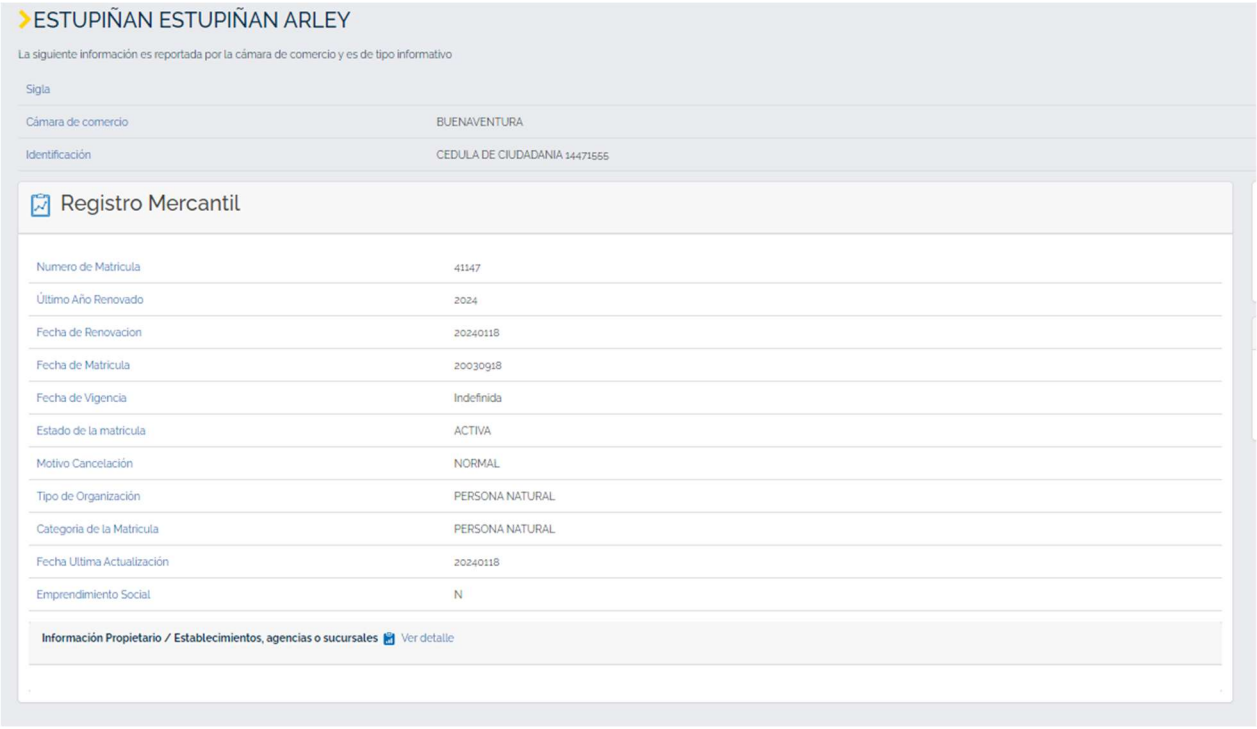
También se solicitó cotización sin obligación de compra a empresas legalmente constituidas. Dentro de los proveedores que se pueden identificar personas jurídicas, nacionales las cuales se toman como referencia

EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES A LAS CUALES SE SOLICITÓ COTIZACIÓN (ANEXO A - COTIZACIONES):

EMPRESA COTIZANTE	FECHA DE COTIZACIÓN
ARLEY ESTUPIÑAN	21/06/2024
ELDA ESTUPIÑAN	21/06/2024

CONSULTA RUES

ARLEY ESTUPIÑAN



ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN ARLEY

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BUENAVENTURA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 14471555

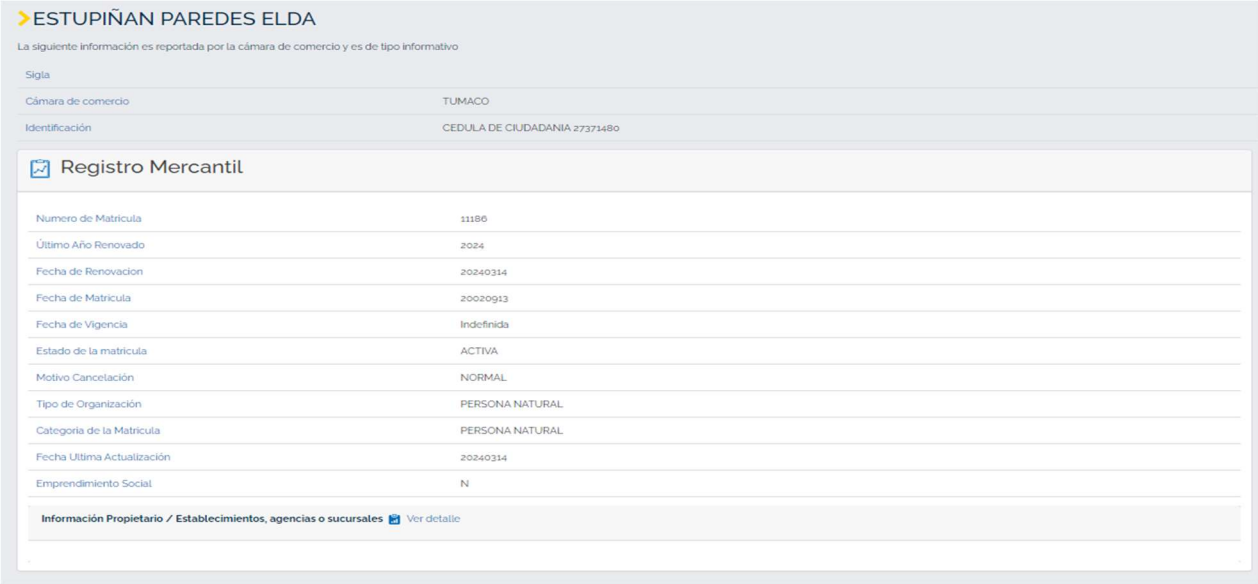
Registro Mercantil

Numero de Matricula	41147
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240118
Fecha de Matricula	20030918
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20240118
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

ELDA ESTUPIÑAN

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



ESTUPIÑAN PAREDES ELDA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	TUMACO
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 27371480

Registro Mercantil

Numero de Matricula	11186
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240314
Fecha de Matricula	20020913
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20240314
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de DOS (02) personas jurídicas y/o naturales, las cuales fueron allegadas bajo las condiciones estipuladas por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTPA, en las condiciones técnicas, económicas requeridas, y por lo tanto las mismas son consideradas en el análisis económico con el actual presupuesto:

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

ANEXO A - COTIZACIONES

Tal como lo reglamenta el decreto 1860 de 2021 en su **ARTÍCULO 2**. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron dos; se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas de acuerdo con el plazo de ejecución y presupuesto del proceso se analizarán las cotizaciones bajo el escenario de pago total que se realizarán con la entrega total de los bienes y/o servicios requeridos, los cuales deberán contar con el acta de recibo a satisfacción de los mismos durante el plazo de ejecución establecido en el contrato.

PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS Y PRECIOS DE REFERENCIA:

ANEXO B – ANÁLISIS DE COTIZACIONES (PRECIO DE REFERENCIA)

NOTA 1: La propuesta económica debe ser por la totalidad de los ítems convocados, sin sobrepasar los precios de referencia, los cuales ya contienen los impuestos aplicables y el IVA correspondiente. So pena causal de rechazo de la oferta.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Santiago de Cali, Carrera 117 # 16 B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La Dirección territorial pacífico y sus áreas adscritas.

8. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales - Dirección Territorial Pacifico pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en mensualidades según los precios de la oferta adjudicada y los servicios efectivamente prestados, el Contratista descontará del valor del contrato los valores facturados, hasta agotar el presupuesto oficial, cada vez que sea suministrado por el CONTRATISTA los bienes y servicios de conformidad con los valores facturados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de la totalidad de los bienes

requeridos dentro del plazo límite de ejecución de los estudios previos y la presentación de la factura electrónica o documento equivalente, junto con el soporte paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.
La factura presentada debe ser a nombre de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS_RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE_ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT 901037393-8,** Sin embargo, el pago estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS_RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE_ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT 901037393- 8**

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024, y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que ocurra, término que empezará a contar a partir de la fecha de aprobación de la garantía, previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, de acuerdo al presupuesto de la entidad, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.
Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en la ley 2069 de 20 artículo 30 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la

Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

"SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA"

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no haga el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:

i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.

ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

ii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

iii) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MÁS BAJO (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

El proponente deberá cotizar el valor unitario de los ítems indicados anteriormente y la suma de dichos valores será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica, los valores unitarios relacionados en El cuadro anterior determinarán la cantidad de bienes a entregar hasta ajustarse el valor del presupuesto oficial asignado, a partir del precio de referencia fijado en la propuesta.

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

La propuesta más favorable será la que presente los valores unitarios de los ítems indicados anteriormente y la suma de estos valores unitarios será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. Los proponentes deberán diligenciar el cuestionario de propuesta económica en el Secop ll por el total del presupuesto oficial, toda vez que, esta se realiza a monto agotable, así mismo, deberán anexar debidamente diligenciado y firmado el ANEXO OFERTA ECONÓMICA.

En el evento de ofertar un precio unitario superior a los señalados por la entidad o en no diligenciamiento se considerará que el ítem no fue ofertado y por ende se rechazará la propuesta sin posibilidad de subsanar.

Si solo se presenta un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

De la evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes del proponente favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones, las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta

12.ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393 - 8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados que vaya a utilizar el Contratista para la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente contrato, en cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y TRES (3) AÑOS MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza**.**

d) De Responsabilidad Civil Extracontractual: Para garantizar el pago de los daños causados sobre la vida de personas (lesiones o muerte) o por daños materiales ocasionados a la propiedad de terceros, durante la permanencia del vehículo en el taller y durante los recorridos de prueba de funcionamiento de los vehículos, en cuantía equivalente al 200 SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la orden de compra que resulte del presente estudio, será ejercida por VIVIANA ANDREA MEDINA PEÑA AUX ADMINISTRATIVO 4044 GRADO 22 o por quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de selección no está cobijado por acuerdos internacionales o de libre comercio.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del Plan Marco para la implementación del acuerdo de paz o asociado al acuerdo de paz

Para constancia se suscribe en el mes de julio de 2024.

JORGE ALONSO CANO RESTREPO
Firmado digitalmente por JORGE ALONSO CANO RESTREPO
Fecha: 2024.07.29 16:28:15 -05'00'

JORGE ALONSO CANO RESTREPO
Director Territorial Pacifico (E)

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Felipe Giraldo	Luisa María Gómez Muriel	Jorge Alonso Cano Restrepo
Prof Administrativo	Profesional Contratos	Director Territorial (E)
DTPA	DTPA**.**	DTPA

Dirección Territorial Pacifico
Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia
Conmutador: (+57) 602 5561125
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722